

## ÍNDICE:

- 1. OBJETO**
- 2. INSTRUCCIÓN**
  - 2.1 Tutorización
  - 2.2 Comisión de TFG y TFM

### CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	Primera edición	14/09/2016

REVISIÓN POR **COORD. DE CALIDAD**

Vº Bº **RESPONSABLE DEL ÁREA**

APROBADO POR **EL RECTOR**

## 1. OBJETO Y ALCANCE

En esta instrucción se refleja el trabajo que desempeña el tutor académico de Trabajos de Fin de Grado o Máster.

## 2. INSTRUCCIÓN

El TFG/TFM se realiza bajo la dirección de un tutor/a asignado por la Universidad y será desarrollado y defendido individualmente por el estudiante ante un tribunal académico. La función del tutor/a de TFG/TFM es la de acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y evaluándole. De la misma forma, se asegurará de la adquisición de competencias y, finalmente, es quien da el visto bueno y emite una calificación que supondrá el 50% de la nota definitiva. La comunicación alumnado/tutor se realiza, exclusivamente mediante el correo electrónico proporcionado por la Universidad (nombre.apellidos@ui1.es) y, por tanto, no se aceptan mensajes por otras vías.

### 2.1. Tutorización

El Director de la Titulación es quién asigna los alumnos a tutorizar al PDI disponible de la titulación, según la temática o mención que el alumno prefiera y de los perfiles de los docentes.

Cada tutor debe ponerse en contacto con sus alumnos de TFG/TFM a través del correo de la Universidad, presentándose y haciéndole llegar al alumno las pautas para comenzar la elaboración de su TFG/TFM.

El alumno/a debe escoger el tema de su TFG/TFM encuadrándolo dentro de las temáticas propuestas y en la mención escogida (si procede), en función de sus preferencias, perfil profesional... con el objetivo de dejar constancia ante la Universidad, el alumno/a debe cumplimentar y enviar la propuesta de elección de tema y temática del TFG/TFM a través del aula, siendo el tutor quien debe dar el visto bueno al tema escogido para que el alumno pueda comenzar.

Todas las comunicaciones y dudas que existan deben tratarse siempre a través del correo de la Universidad.

El TFG/TFM debe cumplir con unos requisitos formales mínimos, en concreto: extensión y formato adecuados, que se citen las fuentes correctamente de acuerdo con las referencias APA (6a edición), que cuente con una expresión cuidada, que incluya notas a pie de página, títulos y pies de tablas y de imágenes, así como anexos oportunos, bibliografía ordenada e índices de contenido con páginas y títulos acordes con sus apartados. Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, y una revisión bibliográfica deben de ser controlados y revisados por el tutor para dar su visto bueno a la entrega final del TFG/TFM.

Para ayudar al estudiante en esta labor, se proporcionan los siguientes documentos de referencia:

- **Plantilla de texto:** en formatos accesibles y con las características de formato obligatorias ya incorporadas, que debe utilizar de base para desarrollar su trabajo.
- **Guía de modelos de temáticas:** con una descripción del contenido y estructura recomendado que sirve de orientación y guía.
- **Manual básico con las Normas de Referencia APA 6ªed.**

### **Plagio**

El tutor y la Universidad disponen de un software específico detector de plagio que calcula el porcentaje del mismo en relación a la extensión total del texto, aceptándose únicamente trabajos al 0% de plagio. Queda excluido de dicho porcentaje el texto empleado para la realización de citación en el texto, siempre que dicho porcentaje implique de manera exclusiva el uso adecuado de citas y referencias bibliográficas y fundamente el propio discurso en vez de sustituirlo.

El plagio implica el suspenso definitivo de la asignatura, sin obviar las sanciones universitarias y/o de otro orden.

Para evidenciar el compromiso del alumno, junto con la entrega del trabajo deberá aceptar una cláusula en la que asegura que el trabajo realizado es fruto de su trabajo personal, que no copia, no utiliza ideas, formulaciones, citas integrales ni ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo o memoria (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Una vez que el alumno ha conseguido el Visto Bueno al TFG/TFM por parte del tutor ya puede presentarse a la Defensa del mismo ante el Tribunal de TFG/TFM.

Independientemente de la validación del tutor y la realización del acto de defensa, la Universidad se reserva la posibilidad de dar por suspendido un trabajo en el que se detecte plagio.

## **2.2. Comisión de TFG y TFM**

La Universidad constituye una comisión de TFG y de TFM, de las respectivas titulaciones, compuesta por profesorado del título y coordinada por la dirección de la titulación. Entre sus funciones están las de establecer la normativa del TFG/TFM, velar por el cumplimiento de las normas establecidas y resolver las incidencias que se produzcan.